



**SADER**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL



**SEGALMEX**  
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

**LICONSA**

**LICONSA, S.A. DE C.V.**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

# **ANEXO A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

**AO-008VST965-E2-2020**

**PARA:**

**Levantamiento topográfico,  
planimetría y altimetría para C.A.  
Aldama, Cuauhtémoc y Jiménez en  
Chihuahua, y Tulancingo y Tizayuca  
en Hidalgo.**



## LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS:

# PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL CHIHUAHUA

### Predio 1

**Aldama:** Terreno urbano identificado como fracción del lote 53, zona "A", calle del mezquital # 1608, fraccionamiento granjas la abundancia, Aldama, Chihuahua.

### Predio 2

**Cuauhtémoc:** Predio Urbano ubicado entre la avenida Martín Córdova, avenida Parque Ureta, calle Pánfilo Natera y calle Jacinto B. Treviño de la colonia Emiliano Zapata, de ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua.



**SADER**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL



**SEGALMEX**  
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

**LICONSA**

## **Predio 3**

**Jiménez: Terreno Urbano ubicado entre las calles Juan Antonio Acosta, Baudelio Uribe, Adolfo López mateos y Carolina Pereyra, colonia Agustín Melgar en Cd. Jiménez, Chihuahua.**

## **PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL HIDALGO**

## **Predio 4**

**Tulancingo: Colonia San Nicolás el Chico entre Hacienda Huapalcalco y Hacienda San Nicolás, perteneciente al Municipio de Tulancingo, Hidalgo, C.P. 43628**

## **Predio 5**

**Tizayuca: Manzana 1, predio las Torres, lotes 13 al 18, perteneciente al municipio de Tizayuca, Hidalgo.**



**SADER**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL



**SEGALMEX**  
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

**LICONSA**

## I. OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA.

LICONSA, S.A. DE C.V., (en lo sucesivo LICONSA), en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, con fundamento en los artículos 26 fracción I, 27 fracción III, 31 y 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana interesadas en participar en la adjudicación directa No. **AO-008VST965-E2-2020** que se llevará a cabo para la adjudicación del contrato del servicio relacionado con la obra pública en el **“Levantamiento topográfico, planimetría y altimetría para C.A. Aldama, Cuauhtémoc y Jiménez en Chihuahua, Tulancingo y Tizayuca en Hidalgo”**, pertenecientes a los **P.A.S. Chihuahua y P.A.S. Hidalgo**, ubicados en:

**Aldama:** Terreno urbano identificado como fracción del lote 53, zona “A”, calle del mezquital # 1608, fraccionamiento granjas la abundancia, Aldama, Chihuahua.

**Cuauhtémoc:** Predio Urbano ubicado entre la avenida Martín Córdova, avenida Parque Ureta, calle Pánfilo Natera y calle Jacinto B. Treviño de la colonia Emiliano Zapata, de ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua.

**Jiménez:** Terreno Urbano ubicado entre las calles Juan Antonio Acosta, Baudelio Uribe, Adolfo López mateos y Carolina Pereyra, colonia Agustín Melgar en Cd. Jiménez, Chihuahua.

**Tulancingo:** Colonia San Nicolás el Chico entre Hacienda Huapalcalco y Hacienda San Nicolás, perteneciente al Municipio de Tulancingo, Hidalgo, C.P. 43628

**Tizayuca:** Manzana 1, predio las Torres, lotes 13 al 18, perteneciente al municipio de Tizayuca, Hidalgo.

## II. VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES

### La visita al sitio de realización de los trabajos:

En términos de la fracción IX del Art. 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, se opta por la “no procedencia” de realizar la visita al sitio de los trabajos, debido a que la presente convocatoria se refiere a la realización de levantamientos topográficos y el objetivo es el de compilar las características en dos y tres dimensiones.

### La asistencia a la junta de aclaraciones:

Por los términos del punto anterior, se opta por la “no procedencia” de la visita a la junta de aclaraciones.

### III. LUGAR, FECHA Y HORA PARA RECEPCIÓN DE COTIZACIONES.

Este acto se efectuará el:

<i>Fecha de celebración</i>	Lunes 24 de febrero del 2020
<i>Hora:</i>	11:00 hrs.
<i>Cita:</i>	Oficina de la Subgerencia de Obra Pública y Conservación.
<i>Ubicación:</i>	Segundo Piso del edificio corporativo de Liconsa. Ricardo Torres No. 1, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, Naucalpan Edo. de México, C.P. 53390.

La entrega de cotizaciones, con sus documentos anexos, se hará en sobre cerrado claramente identificado y en forma inviolable.

### IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS COTIZACIONES RECIBIDAS.

Para la evaluación de la solvencia de las cotizaciones, **LICONSA** aplicará el mecanismo **Binario**; consistente en determinar la solvencia a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Entidad.

#### IV.1 GENERALES

- a) **Que el idioma** para presentarlas será el **español**.
- b) **Que** se deberán presentar en **moneda nacional** (pesos mexicanos).
- c) **Que** el porcentaje mínimo de mano de obra local que el licitante incorporara en su oferta, **sea el solicitado por Liconsa (30%)**.

#### IV.2 MOTIVOS PARA DESECHAR LAS COTIZACIONES

##### 1. Razones para el desechamiento de cotizaciones.

- 1.1. **El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas**, requeridas por **LICONSA**.
- 1.2. **Que el licitante se encuentre inhabilitado** por resolución de la Secretaría de la Función Pública.
- 1.3. **La información que proporcione resulte falsa, parcial o totalmente.**



**2. Razones para desechar las cotizaciones, derivado de la aplicación del mecanismo de evaluación binario conforme a los Artículos 63, 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**

- 2.1. Si se comprueba que el licitante se ubica en alguno de los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 2.2. Si se comprueba que la persona física o moral se encuentra inhabilitada para presentar proposiciones en procedimientos de contratación de obras públicas o para celebrar contratos.
- 2.3. Que el programa de ejecución general de los trabajos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado; no corresponda al plazo establecido por **LICONSA**.
- 2.4. Cuando el importe de la cotización sea superior al presupuesto autorizado para esta obra por **LICONSA**.
- 2.5. Cuando el importe total de la cotización no sea congruente con los documentos que la integran.

**V. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA ADJUDICACIÓN DIRECTA.**

**1. Razones para declarar desierta la presente Adjudicación Directa.**

- 1.1. Cuando no se reciban cotizaciones en la fecha, hora y lugar establecidos en el presente anexo de solicitud de cotización.
- 1.2. Cuando las cotizaciones presentadas sean superiores al presupuesto autorizado para llevarla a cabo, porque no pueden ser pagados por **LICONSA**.

**2. Razones para cancelar la Adjudicación Directa.**

- 2.1. Por caso fortuito o causas de fuerza mayor, en cuyo caso **LICONSA**, se abstendrá de realizar pago alguno a los licitantes por tal motivo.

- 2.2. Cuando existan circunstancias justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de contratar estos trabajos o que de continuarse con este procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a LICONSA, tal situación será comunicada por escrito a cada licitante, precisando el acontecimiento que motivó la decisión.

## VI. NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El día **24 de febrero del 2020** se informará a los participantes a través de un oficio de NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN el nombre o razón social del contratista a quién se adjudicará el contrato.

Contra notificación de adjudicación no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Secretaría de la Función Pública ubicada en Av. Insurgentes Sur 1735, colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, CP 01020, México DF Tel +52(55)2000-3000.

## VII. FIRMA DEL CONTRATO

El contrato deberá firmarse el:

<i>Fecha de celebración:</i>	Jueves 27 de febrero del 2020
<i>Hora:</i>	13:00 hrs.
<i>Cita:</i>	Oficina de la Subgerencia de Obra Pública y Conservación.
<i>Ubicación:</i>	Segundo Piso del edificio corporativo de Liconsa. Ricardo Torres No. 1, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, Naucalpan Edo. de México, C.P. 53390.

1. **Previo a la firma del contrato**, el contratista adjudicatario del mismo deberá cumplir con la siguiente documentación, en caso contrario no podrá llevarse a cabo la formalización del mismo:
  - a. Original o copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de los siguientes documentos:
    - l) Tratándose de persona moral; Acta Constitutiva y sus reformas, Poder Notarial de la persona que va a firmar el contrato, cédula de identidad fiscal (Registro Federal de Contribuyentes), Identificación Oficial Vigente del apoderado del licitante con fotografía y firma (Credencial para votar, Pasaporte o Cedula Profesional), Comprobante de domicilio.



- II) Tratándose de personas físicas; copia certificada del acta de nacimiento, alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fines empresariales, Cédula de Identidad Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes), Identificación Oficial Vigente con fotografía y firma (Credencial para votar, Pasaporte o Cedula Profesional), Comprobante de domicilio.
- b. **Fianzas** en original otorgadas por cualquier institución de fianzas debidamente autorizada para operar en el país por la **adecuada aplicación de los anticipos** (amparando el 100%- cien por ciento de los mismos más IVA) y la de **cumplimiento de contrato** (amparando el 10% diez por ciento del importe de la propuesta) cabe destacar que las obligaciones contractuales son indivisibles, por lo que su incumplimiento motivará la aplicación total de la garantía de cumplimiento de este contrato.

## VIII. ANTICIPOS

Para los efectos de lo dispuesto en la fracción II del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se otorgará un anticipo hasta del 30% (Treinta Por Ciento) del importe de su cotización, para que el contratista inicie los trabajos. Se aclara que para recibir el anticipo señalado, el licitante ganador deberá entregar a favor de **LICONSA**, la fianza por el 100% (cien por ciento más iva) del importe que la Entidad le otorgará.

## IX. PLAZO DE EJECUCIÓN (FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS)

La ejecución de los trabajos:

<i>Fecha estimada de inicio:</i>	02 marzo del 2020
<i>Fecha de término:</i>	16 marzo del 2020
<i>Plazo de ejecución:</i>	15 días calendario.





**SADER**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL



**SEGALMEX**  
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

**LICONSA**

## **X. FORMA DE PAGO**

Los trabajos se pagarán mediante la formulación de estimaciones por trabajos ejecutados y se presentarán por el contratista a **LICONSA**. A la presentación de las facturas se deberá anexar el archivo en PDF y el XML en forma electrónica de cada factura que se presente a revisión, utilizando para tal fin el instrumento de almacenamiento denominado USB. El contratista tendrá la opción de solicitar por escrito que sus pagos se efectúen por transferencia electrónica, debiendo quedar establecido en su contrato.

## **XI. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE INCLUIRSE EN LA COTIZACIÓN.**

Todos los documentos que se integren en la cotización deberán ser firmados autógrafamente por los licitantes o sus apoderados.

### **DOCUMENTO No. 1 (Ver Anexo PTE-01)**

**Programa de ejecución general de los trabajos con sus erogaciones calendarizado y cuantificado**, debidamente firmado por el Representante Legal, en el que se describan las partidas principales cuya representación será en barras de Gantt en días.

- a) Los porcentajes de trabajo por realizar por día, cerrando cada una al 100% (cien por ciento). **(T)**
- b) Las erogaciones a costo directo correspondientes a las cantidades de trabajo consideradas en cada día en el inciso anterior. **(E)**

### **DOCUMENTO No. 2**

#### **Catálogo de conceptos. (Ver Anexo PTE-02) (E)**

Conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número e importes por partida, por concepto y del importe total de la cotización. Este documento invariablemente deberá ser firmado en cada una de sus hojas que lo integran por el representante legal de la empresa, mismas que formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente

## **XII. DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA COTIZACIÓN QUE DEBERÁ SER ENTREGADA A LICONSA**

La entrega de la siguiente documentación es de carácter obligatorio y podrá entregarse dentro o fuera del sobre que contenga la cotización.

## DOCUMENTO No. 1

### Identificación oficial del licitante

Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía (**credencial para votar, pasaporte, cedula profesional o cartilla del SMN**), tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.

## DOCUMENTO No. 2

**Manifestaciones escritas firmadas por el representante legal de la persona moral bajo protesta de decir verdad (ver Anexo DD-01)**

## DOCUMENTO No. 3

Con el objeto de acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, los licitantes o sus representantes podrán exhibir un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como en su caso, los de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y

Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que fueron otorgadas las facultades de representación y su identificación oficial. (Ver Anexo DD-02)

**A T E N T A M E N T E**

**Lic. René Gavira Segreste**  
**Titular de la Unidad de Administración y Finanzas**

**Anexo PTE-01**

<p><b>LICONSA, S.A. DE C.V.</b> <b>P.A.S. Chihuahua</b> <b>P.A.S. Hidalgo</b></p>	<p><b>PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS CON SUS EROGACIONES CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO</b></p> <p>Se representarán en barras de Gantt las partidas principales por semanas: a).- (T) Deberá indicar los porcentajes de trabajo por realizar en periodos quincenales totalizando cada partida. b).- (E) Indicará las erogaciones a costo directo correspondientes a las cantidades de trabajo consideradas en cada periodo en el inciso anterior, totalizando cada partida.</p>	<p>ADJUDICACIÓN DIRECTA No. <b>AO-008VST965-E2-2020</b></p> <p><b>Levantamiento topográfico, planimetría y altimetría para C.A. Aldama, Cuauhtémoc y Jiménez en Chihuahua, y Tulancingo y Tizayuca en Hidalgo.</b></p> <p>FECHA:</p>
---	--	--

FECHA DE INICIO: \_\_\_\_\_ FECHA DE TERMINO: \_\_\_\_\_ PLAZO DE EJECUCIÓN: \_\_\_\_\_ DÍAS

PARTIDAS		PERÍODO SEMANAL								TOTALES POR PARTIDA	
		1	2	3	4	5	6	7	8	(T)	(E)
										PORCENTAJE (%) Ejecución física	IMPORTE (\$)
LEVANTAMIENTO 1	% (ejecución física)										
	BARRAS DE GANTT										
	\$										
LEVANTAMIENTO 2	% (ejecución física)	(T) Deberá indicarse los porcentajes que representan las cantidades de trabajo por realizar por partida, en periodos semanales cerrando cada una en 100%									
	BARRAS DE GANTT	(T) En estas celdas deberá calendarizar de manera gráfica el inicio, duración y final de cada partida de trabajo a realizar									
	\$	(E) Deberá indicar las erogaciones a costo directo correspondientes a las cantidades de trabajo a realizar por partida en cada semana									
LEVANTAMIENTO 3	% (ejecución física)										
	BARRAS DE GANTT										
	\$										
LEVANTAMIENTO 4	% (ejecución física)										
	BARRAS DE GANTT										
	\$										
<p>Cuando el licitante proponga ejecutar los trabajos objeto de este procedimiento de contratación en un plazo menor al considerado por Liconsa (el cual no podrá ser mayor al 10% del requerido por la Entidad), deberá anexar a su proposición una carta firmada por su representante legal en la que se ampare y se sustente este compromiso.</p>										<p><b>IMPORTE GLOBAL DE LA OBRA</b></p>	

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL  
(NOMBRE Y FIRMA)



### Anexo PTE-02

<b>Levantamiento topográfico, planimetría y altimetría para C.A. Aldama, Cuauhtémoc y Jiménez en Chihuahua, y Tulancingo y Tizayuca en Hidalgo.</b> ADJUDICACIÓN DIRECTA No. <b>AO-008VST965-E2-2020</b> NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE: _____	HOJA 1 DE ____
--	----------------

#### CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA Y MONTO TOTAL DE LA COTIZACIÓN

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE POR CONCEPTO	
				CON NÚMERO	CON LETRA	CON NÚMERO	CON LETRA
	<b>1. PRELIMINARES:</b>						
*****	***** ***** *****	**	****				
*****	***** ***** *****	**	***				
*****	***** ***** *****	**	****				
*****	***** ***** *****		****				

REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE _____ (NOMBRE Y FIRMA )	IMPORTE POR LOS CONCEPTOS DE ESTA HOJA
---	---



**SADER**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL



**SEGALMEX**  
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

**LICONSA**

## Anexo DD-01

FECHA

**Lic. René Gavira Segreste**  
**Titular de la Unidad de Administración y Finanzas**  
**PRESENTE:**

Me refiero a la Adjudicación Directa No. **AO-008VST965-E2-2020** Relativo a la adjudicación del contrato denominado: **Levantamiento topográfico, planimetría y altimetría para C.A. Aldama, Cuauhtémoc y Jiménez en Chihuahua, y Tulancingo y Tizayuca en Hidalgo**, ubicados en:

**Aldama:** Terreno urbano identificado como fracción del lote 53, zona "A", calle del mezquital # 1608, fraccionamiento granjas la abundancia, Aldama, Chihuahua.

**Cuauhtémoc:** Predio Urbano ubicado entre la avenida Martín Córdova, avenida Parque Ureta, calle Pánfilo Natera y calle Jacinto B. Treviño de la colonia Emiliano Zapata, de ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua.

**Jiménez:** Terreno Urbano ubicado entre las calles Juan Antonio Acosta, Baudelio Uribe, Adolfo López mateos y Carolina Pereyra, colonia Agustín Melgar en Cd. Jiménez, Chihuahua.

**Tulancingo:** Colonia San Nicolás el Chico entre Hacienda Huapalcalco y Hacienda San Nicolás, perteneciente al Municipio de Tulancingo, Hidalgo, C.P. 43628

**Tizayuca:** Manzana 1, predio las Torres, lotes 13 al 18, perteneciente al municipio de Tizayuca, Hidalgo.

Sobre el particular por mi propio derecho, como (Representación) de la empresa manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

a) Que mi representada tiene el siguiente domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de la presente adjudicación directa, y en su caso del contrato respectivo, mismo que será para practicar las notificaciones aun en los de carácter personal, los que surtirán todos sus efectos legales mientras no señalen otro distinto. En calle \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ Colonia \_\_\_\_\_, Delegación o Municipio \_\_\_\_\_ Código Postal \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_ Teléfono (con lada) \_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_

b) Que mi nacionalidad es mexicana

c) Que mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y que no participan personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas, por resolución de la Secretaria de la Función Pública en los términos del artículo 31, fracción XIV de la propia Ley.

d) Que el porcentaje de mano de obra local a utilizar en esta obra corresponde al 30 %.

e) Que mi representada se abstendrá por si misma o a través de interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos de **LICONSA**, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

f) Que mi representada se compromete a que los precios consignados en esta cotización no son cotizados en condiciones de prácticas desleales.

g) Que mi representada (No/Sí) cuenta con el carácter de MIPYMES

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA)

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel membretado del Licitante, respetando totalmente su redacción.

## Anexo DD-02

\_\_\_\_\_(Nombre)\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización en la presente Adjudicación Directa, a nombre y representación de: (persona física o moral).

No. de Adjudicación Directa: **AO-008VST965-E2-2020**

**Levantamiento topográfico, planimetría y altimetría para C.A. Aldama, Cuauhtémoc y Jiménez en Chihuahua, y Tulancingo y Tizayuca en Hidalgo.**

### DE LA PERSONA MORAL

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.-

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Inscripción en el Registro Público de Comercio

Relación de Accionistas vigentes.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s)

Relación de Accionistas anteriores.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s)

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

### DEL REPRESENTANTE

Nombre del apoderado o representante vigente:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Nombre del (de los) apoderados o representantes anteriores:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y Fecha)  
Protesto lo necesario.  
(Firma)

**Nota:** El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

## MODELO DE FIANZA DE ANTICIPO

AFIANZADORA (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) CONSTITUYE FIANZA HASTA POR EL MONTO DE \$(CON NÚMERO), (---CON LETRA---00/100 MN) EQUIVALENTE AL (CON NÚMERO)% (---CON LETRA -- PORCIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO CON IVA INCLUIDO DE LOS: **LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, PLANIMETRÍA Y ALTIMETRÍA PARA C.A. ALDAMA, CUAUHTÉMOC Y JIMÉNEZ EN CHIHUAHUA, Y TULANCINGO Y TIZAYUCA EN HIDALGO, A EJECUTARSE EN LOS PREDIOS LOCALIZADOS EN:**

**ALDAMA:** TERRENO URBANO IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN DEL LOTE 53, ZONA "A", CALLE DEL MEZQUITAL # 1608, FRACCIONAMIENTO GRANJAS LA ABUNDANCIA, ALDAMA, CHIHUAHUA.

**CUAUHTÉMOC:** PREDIO URBANO UBICADO ENTRE LA AVENIDA MARTÍN CÓRDOVA, AVENIDA PARQUE URETA, CALLE PÁNFILO NATERA Y CALLE JACINTO B. TREVIÑO DE LA COLONIA EMILIANO ZAPATA, DE CIUDAD CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.

**JIMÉNEZ:** TERRENO URBANO UBICADO ENTRE LAS CALLES JUAN ANTONIO ACOSTA, BAUDELIO URIBE, ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y CAROLINA PEREYRA, COLONIA AGUSTÍN MELGAR EN CD. JIMÉNEZ, CHIHUAHUA.

**TULANCINGO:** COLONIA SAN NICOLÁS EL CHICO ENTRE HACIENDA HUAPALCALCO Y HACIENDA SAN NICOLÁS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TULANCINGO, HIDALGO, C.P. 43628

**TIZAYUCA:** MANZANA 1, PREDIO LAS TORRES, LOTES 13 AL 18, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO.

ADJUDICADO MEDIANTE FALLO EMITIDO EL (DÍA) DE (MES) DEL (AÑO) A (NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA), CON DOMICILIO FISCAL EN (CALLE O AVENIDA), COL. (COLONIA O BARRIO) DELEGACIÓN (DELEGACIÓN O MUNICIPIO) C.P. (CÓDIGO POSTAL) EN LA (CIUDAD), QUIÉN **OTORGA LA PRESENTE FIANZA A FAVOR DE LICONSA, S.A. DE C.V. PARA GARANTIZAR EL 100% DEL ANTICIPO CON IVA INCLUIDO** QUE POR IGUAL SUMA RECIBE DE LICONSA, S.A. DE C.V. , ASÍ COMO EL USO CORRECTO Y LA DEBIDA INVERSIÓN, APLICACIÓN O, EN SU CASO, LA DEVOLUCIÓN DE LA PARTE NO AMORTIZADA DEL MISMO, EL PRESENTE ANTICIPO QUE SE OTORGA PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INCIE LOS TRABAJOS; ASI COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE DEBA OTORGAR EN LA OBRA REFERIDA, LA QUE TIENE UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE (DIAS) NATURALES, CUYO INICIO ESTÁ PROGRAMADO PARA EL (DIA) DE (MES) DEL (AÑO) Y SU TERMINACIÓN EL (DÍA) DE (MES) DEL (AÑO). LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 48 Y PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 94 DE SU REGLAMENTO. AFIANZADORA (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) EXPRESAMENTE DECLARA QUE: **A)** EN EL SUPUESTO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE LA PRESENTE FIANZA O QUE EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA, **B)** LA PRESENTE GARANTIA TENDRÁ VIGENCIA DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, **C)** ESTA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD EN SU CASO, DE LA PRESENTE FIANZA Y LOS ENDOSOS QUE DE LA MISMA SE



**SADER**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL



**SEGALMEX**  
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

**LICONSA**

DERIVEN, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA, **D) ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL (DÍA) DE (MES) DEL (AÑO) Y SU VIGENCIA SERÁ HASTA QUE SE HAYA AMORTIZADO TOTALMENTE EL ANTICIPO OTORGADO POR LICONSA, S.A. DE C.V. Y AUTORICE POR ESCRITO SU CANCELACIÓN**, SIN PERJUICIO DE QUE SE REALICEN LOS TRÁMITES DE RENOVACIÓN POR PARTE DEL FIADO ANTE LA INSTITUCIÓN.

-----FIN DEL TEXTO-----  
-----



## MODELO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO

AFIANZADORA (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) CONSTITUYE FIANZA HASTA POR EL MONTO DE \$(CON NÚMERO), (---CON LETRA---00/100 MN) SIN IVA, EQUIVALENTE AL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DEL: **LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, PLANIMETRÍA Y ALTIMETRÍA PARA C.A. ALDAMA, CUAUHTÉMOC Y JIMÉNEZ EN CHIHUAHUA, Y TULANCINGO Y TIZAYUCA EN HIDALGO**, A EJECUTARSE CONFORME A LOCALIZACIONES:

**ALDAMA:** TERRENO URBANO IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN DEL LOTE 53, ZONA "A", CALLE DEL MEZQUITAL # 1608, FRACCIONAMIENTO GRANJAS LA ABUNDANCIA, ALDAMA, CHIHUAHUA.

**CUAUHTÉMOC:** PREDIO URBANO UBICADO ENTRE LA AVENIDA MARTÍN CÓRDOVA, AVENIDA PARQUE URETA, CALLE PÁNFILO NATERA Y CALLE JACINTO B. TREVIÑO DE LA COLONIA EMILIANO ZAPATA, DE CIUDAD CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.

**JIMÉNEZ:** TERRENO URBANO UBICADO ENTRE LAS CALLES JUAN ANTONIO ACOSTA, BAUDELIO URIBE, ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y CAROLINA PEREYRA, COLONIA AGUSTÍN MELGAR EN CD. JIMÉNEZ, CHIHUAHUA.

**TULANCINGO:** COLONIA SAN NICOLÁS EL CHICO ENTRE HACIENDA HUAPALCALCO Y HACIENDA SAN NICOLÁS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TULANCINGO, HIDALGO, C.P. 43628

**TIZAYUCA:** MANZANA 1, PREDIO LAS TORRES, LOTES 13 AL 18, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO.

EN UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE (DÍAS) NATURALES, CUYO INICIO ESTA PROGRAMADO PARA EL (DÍA) DE (MES) DEL (AÑO) Y SU TERMINACIÓN EL (DÍA) DE (MES) DEL (AÑO), ADJUDICADO MEDIANTE FALLO EMITIDO EL (DÍA) DE (MES) DEL (AÑO) A (NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA), CON DOMICILIO FISCAL EN (CALLE O AVENIDA), COL. (COLONIA O BARRIO) DELEGACIÓN (DELEGACIÓN O MUNICIPIO) C.P. (CÓDIGO POSTAL) EN LA (CIUDAD); QUIÉN CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 91 DE SU REGLAMENTO, OTORGA LA PRESENTE FIANZA A FAVOR DE LICONSA, S.A. DE C.V. **PARA GARANTIZAR EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE LA OBRA** MENCIONADA. AFIANZADORA (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) DECLARA: **A)** QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO Y SUS CONVENIOS, EN SU CASO, **B)** EN EL SUPUESTO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE LA PRESENTE FIANZA O QUE EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA, **C)** LA PRESENTE GARANTÍA TENDRÁ VIGENCIA DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, **D)** ESTA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA SOMETERSE



EXPRESAMENTE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD EN SU CASO, DE LA PRESENTE FIANZA Y LOS ENDOSOS QUE DE LA MISMA DERIVEN, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA. **E) ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL (DÍA) DE (MES) DEL (AÑO) Y SU VIGENCIA SERÁ HASTA QUE LICONSA, S.A. DE C.V. AUTORICE POR ESCRITO SU CANCELACIÓN**, DERIVADO DE LA ENTREGA POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS SIN PERJUICIO DE QUE SE REALICEN LOS TRÁMITES DE RENOVACIÓN POR PARTE DEL FIADO ANTE LA INSTITUCIÓN.

-----FIN DEL TEXTO-----  
-----

## MODELO DE FIANZA DE VICIOS OCULTOS

AFIANZADORA (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) CONSTITUYE FIANZA HASTA POR EL MONTO DE \$(CON NÚMERO), (---CON LETRA ---00/100 MN), EQUIVALENTE AL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL EJERCIDO EN LOS TRABAJOS DEL CONTRATO No. (NÚMERO) Y CONVENIO (ESPECIFICAR TIPO DE CONVENIO) No. (CON NÚMERO) DEL SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PUBLICA DENOMINADA: **LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, PLANIMETRÍA Y ALTIMETRÍA PARA C.A. ALDAMA, CUAUHTÉMOC Y JIMÉNEZ EN CHIHUAHUA, Y TULANCINGO Y TIZAYUCA EN HIDALGO**, EJECUTADOS EN LOS PREDIOS LOCALIZADOS EN:

**ALDAMA:** TERRENO URBANO IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN DEL LOTE 53, ZONA "A", CALLE DEL MEZQUITAL # 1608, FRACCIONAMIENTO GRANJAS LA ABUNDANCIA, ALDAMA, CHIHUAHUA.

**CUAUHTÉMOC:** PREDIO URBANO UBICADO ENTRE LA AVENIDA MARTÍN CÓRDOVA, AVENIDA PARQUE URETA, CALLE PÁNFILO NATERA Y CALLE JACINTO B. TREVIÑO DE LA COLONIA EMILIANO ZAPATA, DE CIUDAD CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.

**JIMÉNEZ:** TERRENO URBANO UBICADO ENTRE LAS CALLES JUAN ANTONIO ACOSTA, BAUDELIO URIBE, ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y CAROLINA PEREYRA, COLONIA AGUSTÍN MELGAR EN CD. JIMÉNEZ, CHIHUAHUA.

**TULANCINGO:** COLONIA SAN NICOLÁS EL CHICO ENTRE HACIENDA HUAPALCALCO Y HACIENDA SAN NICOLÁS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TULANCINGO, HIDALGO, C.P. 43628

**TIZAYUCA:** MANZANA 1, PREDIO LAS TORRES, LOTES 13 AL 18, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO.

(NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA), CON DOMICILIO EN (CALLE O AVENIDA), COL. (COLONIA O BARRIO) DELEGACIÓN (DELEGACIÓN O MUNICIPIO) C.P. (CÓDIGO POSTAL) EN LA (CIUDAD). OTORGA LA PRESENTE FIANZA A FAVOR DE LICONSA, S.A DE C.V. **PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN EL CONTRATO** REFERIDO, EN

LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 66 DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LOS ARTÍCULOS 95, 96, 97 Y 98 DE SU REGLAMENTO. AFIANZADORA (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) EXPRESAMENTE DECLARA: **A)** QUE LA FIANZA SE OTORGA PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y TODAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO YA REFERIDO Y SUS CONVENIOS, EN SU CASO, **B)** LA PRESENTE GARANTIA TENDRÁ VIGENCIA DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, **C)** ESTA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR PARA LA EFECTIVIDAD EN SU CASO, DE LA PRESENTE FIANZA Y LOS ENDOSOS QUE DE LA MISMA SE DERIVEN, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA



**SADER**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL



**SEGALMEX**  
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

**LICONSA**

PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA, **D)** ESTA FIANZA SE CONSTITUYE POR EL PLAZO DE DOCE MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA YA REFERIDA POR LO QUE **ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL (DÍA) DEL (MES) DEL (AÑO)** SIN PERJUICIO DE QUE SE REALICEN LOS TRÁMITES DE RENOVACIÓN POR PARTE DEL FIADO ANTE LA INSTITUCIÓN.

-----FIN DEL TEXTO-----